



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE SUBOFICIAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 41/2023, DE 2 DE MARZO (BOP DE TOLEDO NÚMERO 43, DE 3 DE MARZO DE 2023). OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.

ANUNCIO

Reunido el día 15 de octubre de 2024, el Tribunal calificador que juzga el proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Suboficial, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público de 2021, se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.-

Publicar extracto del acuerdo del Tribunal calificador, adoptado por unanimidad en sesión de 15 de octubre de 2024, siendo como sigue:

“Las Bases Generales de la convocatoria (BOP Toledo número 43, de 3 de marzo de 2024), no establecen expresamente un plazo para la presentación de méritos para la Fase de Concurso.

*La Base 4.2.1 establece la obligación de adjuntar a la solicitud “(...) los documentos recogidos en la Base 4.5 (...)”, indicando su letra f): “**Declaración Jurada de cuantos méritos crea conveniente el opositor destacar para la plaza de Oficial de Área**”, acompañada de los mismos en formato original o copia compulsada”*

No existiendo la citada plaza (Oficial de Área) en la convocatoria, se considera que deviene inaplicable lo establecido en la precitada letra f), ya que la plazas convocadas son de la categoría de Suboficial.

*El Anexo V de las Bases Generales de la Convocatoria (BOP Toledo número 43, de 3 de marzo de 2024), denominado “ **Solicitud de Reconocimiento de Méritos**”, se refiere por un lado al sistema de Concurso Oposición de las plazas de “**Oficial-Área Técnica, conforme a las bases que se publican en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 144, de fecha 29 de julio de 2022**” y por otro a que el declarante “(...)conoce y acepta las bases generales de la convocatoria para la*



provisión en propiedad de 21 plazas de Bombero- Conductor mediante el sistema de Concurso Oposición –Libre(...)”. No siendo ninguna de las plazas a que se refiere dicho Anexo V las convocadas en el proceso selectivo de Suboficial que nos ocupa se considera que deviene por tanto en inaplicable lo establecido en el Anexo V.

A la vista de cuanto antecede, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad, la apertura de un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que han superado la Fase de Oposición presenten cuantos méritos crean conveniente destacar para la plaza de Suboficial, valorándose únicamente los referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes (...)

SEGUNDO.-

A la vista de lo anterior se establece un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2024, ambos incluidos) para que los aspirantes que han superado la Fase de Oposición y que a continuación se indican, presenten cuantos méritos crean conveniente destacar para la plaza de Suboficial, en orden a la realización de la Fase de Concurso del Proceso Selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ MIRANDA, JOSÉ LUIS	***7417**
LUDEÑA RODRÍGUEZ, JULIÁN	***7809**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rafael González Casero